PURANOTICIA.CL

Fecha: 11/07/2025 Audiencia: 0 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $0 Tirada: 0 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $0 Difusión: 0
Vpe portada: $0 Ocupación: 85,43%

Altos sueldos en Salud complican a la Corporación Municipal de Viña del Mar: Concejo deberá votar reajuste a sueldos

Trabajadores de la salud primaria de Viña del Mar se agruparon este jueves en las afueras de la Municipalidad para protestar en contra de la propuesta que tiene como objetivo central ***reducir los gastos de la Corporación Municipal en el área de la salud****, para lo cual se plantea una rebaja en los sueldos base en las categorías A y B.*

Para poner en contexto la discrepancia que existe en la Ciudad Jardín, vale explicar que la Corporación Municipal de Viña del Mar enfrenta una situación de ***déficit estructural permanente****, con un aporte nacional que no cubre completamente los costos de operación de la salud primaria. A ello se suma un aumento sostenido de los aportes municipales, pasando de $9.000 millones el 2021 a $15.500 millones en 2025.*

La propuesta, que afecta solo a categorías A y B de la atención primaria, busca corregir un desbalance heredado en la estructura salarial y garantizar la sostenibilidad del sistema, además de mantener a Viña como la que paga los mejores sueldos en el área en Chile.

También se agregan los esfuerzos que ha realizado la Municipalidad de Viña del Mar, incluyendo mayores aportes y un ***leaseback de $17.500 millones el año 2024****, lo que implicó un traspaso de $34.500 millones en dicho periodo para saldar el total de la deuda histórica en materia de cotizaciones. Asimismo, la Contraloría ha llevado adelante un proceso de revisión de las remuneraciones, haciendo necesario para la casa edilicia viñamarina el discutir y aprobar en el Concejo Municipal la tabla de sueldos base.*

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

En materia de remuneraciones en la atención primaria de salud (APS) de Viña del Mar, la Municipalidad afirma que la situación es "crítica", ya que la actual estructura de sueldos base presenta ***desequilibrios severos*** *que comprometen la sostenibilidad del sistema.*

Y es que sólo 28 funcionarios de las categorías A1 a A4 —vale decir, menos del 2% de la dotación total, equivalente a 1.515 personas— concentran un gasto superior a $3.000 millones anuales. De igual forma, informaron a ***Puranoticia.cl*** *que* ***el gasto en sueldos es un 107% de los aportes ministeriales****, dejando sin cobertura presupuestaria a otros gastos esenciales, como por ejemplo arriendos, insumos médicos y servicios básicos.*

Por ello, se plantea desde la administración que, ***de no llevarse a cabo un ajuste, no podría sostenerse el pago íntegro de las remuneraciones*** *y habría que hacer un análisis de dotación. Es decir, comenzarían las desvinculaciones de personal.*

Respecto al origen de este desequilibrio, desde la entidad comunal aseveraron que fue durante la administración de Virginia Reginato (2005 a 2021) que ***se aprobaron sucesivos aumentos en la tabla***

***de sueldos base sólo para las categorías A y B**, pero sin criterios de sostenibilidad en el mediano y largo plazo, ni tampoco equidad interna.*
*Incluso es más. **Durante el año 2018 se aplicó un aumento del 20,4% exclusivamente al tramo A**, consolidando de esta manera una estructura salarial altamente asimétrica, como se puede observar en este cuadro comparativo entre el sueldo base y la remuneración total de las categorías A1 en el área de la salud de las corporaciones municipales de Viña del Mar, Puerto Montt, Pudahuel, Puente Alto y La Florida.*

Comuna	Sueldo Base A1	Remuneración Total A1
Viña del Mar	$4.016.411	$8.032.822
Puerto Montt	$2.416.787	$4.833.574
Pudahuel	$2.141.491	$4.282.982
Puente Alto	$2.135.600	$4.271.200
La Florida	$1.752.012	$3.504.024

PROPUESTA DE REAJUSTE

*En base al diagnóstico descrito, se elaboró una propuesta para aplicar una **nueva tabla de sueldos base ajustada** en la atención primaria de salud de la comuna de Viña del Mar, la cual está siendo discutida en el seno del Concejo Municipal.*
*Dicha propuesta consiste en aprobar una nueva tabla de sueldos base APS, que **ajusta exclusivamente los valores de las categorías A y B**, vale decir los más altos de la salud, en base a criterios de equidad interna y alineación con el mercado nacional.*
*Importante es recalcar que **no se modifican las categorías C, D, E y F**, que agrupan a la mayoría del personal operativo y clínico, y que no participaron en negociaciones anteriores que elevaron exponencialmente los sueldos de los tramos más altos.*
*Para hacerlo aún más claro, actualmente un funcionario que se desempeña en la categoría A1 de la atención primaria de salud recibe un sueldo de **4 millones de pesos ($4.016.411)** y con la nueva propuesta se reduciría a **2,7 millones de pesos ($2.771.904)**, lo que equivale a una rebaja del 31%.*

Categoría	Sueldo Base Actual	Propuesta Sueldo Base	Rebaja %
A1	$4.016.411	$2.771.904	31,0%
A2	$3.753.655	$2.639.909	29,7%
A3	$3.508.090	$2.514.199	28,3%
A4	$3.278.589	$2.394.475	27,0%
A5	$3.064.099	$2.280.452	25,6%

Luego, en la categoría A2, el plan reajusta el sueldo de 3,7 millones de pesos ($.3.753.655) a 2,6 millones ($2.639.909), es decir un 29,7%. En el siguiente cuadro se puede apreciar claramente el detalle de la propuesta municipal.
*Otro factor que hay que tener en cuenta con esta nueva tabla es que **Viña del Mar se mantiene dentro de las cinco comunas mejor remuneradas del país** y como la comuna mejor pagada de la región de Valparaíso, incluso después del ajuste propuesto. En este cuadro se logra apreciar mejor lo expuesto recientemente, donde se hace un comparativo de los sueldos base de Viña del Mar con los que reciben en comunas como Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, Providencia, Concepción o Puerto Montt.*

GRADUALIDAD DESCARTADA

*Una de las interrogantes que surgen en todo esto es por qué la propuesta municipal de reducción remuneracional en la APS de Viña del Mar no se aplica de manera gradual. **Desde la casa edilicia precisaron que esto obedece a razones netamente fiscales**.*
*La Municipalidad de la Ciudad Jardín indicó a **Puranoticia.cl** que se evaluaron mecanismos para aplicar esta tabla de forma gradual –a modo de un bono de nivelación transitorio– pero **observaron que no existen recursos disponibles para financiarlo sin comprometer el pago íntegro de sueldos base o cotizaciones previsionales**.*
*Como segundo punto, sostienen que **continuar con la tabla actual reproduce los mismos errores de gestiones anteriores**, incluyendo el riesgo de caer en ilegalidades como el no pago de las cotizaciones de los trabajadores del área de la salud primaria.*
*Asimismo, la Corporación indica que **no puede asumir compromisos que pongan en riesgo la operación del sistema ni la seguridad financiera del Municipio**.*
Así es como se elaboró esta propuesta que, a modo de resumen, busca aprobar una nueva tabla de sueldos base ajustada para las categorías A y B; no modifica las remuneraciones de las categorías C, D, E, F, resguardando el ingreso de quienes menos ganan; las nuevas contrataciones A y B ingresarían con el sueldo base ya ajustado; y se protegería la sostenibilidad financiera frente a riesgos estructurales y legales.

RECHAZO DE TRABAJADORES

*Fue cerca de un centenar de trabajadores de la atención primaria de salud que llegaron este jueves al frontis de la Municipalidad de Viña del Mar para protestar en contra de la propuesta elaborada por la gestión Ripamonti, para lo cual colgaron lienzos y pancartas expresando su malestar, principalmente contra la **gerente de la Corporación Municipal de Viña, Camila Brito**, a quien apuntaron por la medida*

# iquetas de fio	Base + APS Las Condes	Base + APS Lo Barnechea	Base + APS Santiago	Base + APS Vitacura	Base + APS Providencia	Base + APS Viña	Base + APS Pudahuel	Base + APS Antofagasta	Base + APS Serena	Base + APS La Florida	Base + APS Concepcion	Base + APS Temuco	Base + APS La Reina	Base + APS Maipu	Base + APS uerto Mont	Base + APS Puente Alto
A																
1	4.359.754	4.083.312	$5.822.524	4.726.584	$4.762.396	8.032.822	$2.605.416	5.882.046	4.266.708	4.265.768	3.801.630	4.205.346	4.352.168	5.359.752	5.864.728	5.474.296
2	4.132.262	3.905.760	$5.494.838	4.571.374	$4.497.072	7.507.310	$2.513.332	5.638.918	4.097.394	4.113.422	3.645.634	4.053.666	4.214.100	5.104.526	5.864.714	5.233.738
3	3.877.102	3.728.186	$5.185.602	4.416.174	$4.246.526	7.016.180	$2.428.210	5.406.250	3.928.058	3.961.074	3.489.632	3.901.986	4.076.062	4.861.450	5.606.908	4.993.106
4	3.640.862	3.663.580	$4.893.764	4.260.964	$4.009.942	6.557.178	$2.322.184	5.173.590	3.758.796	3.808.722	3.333.646	3.750.306	3.937.996	4.629.950	5.349.128	4.752.490
5	3.422.102	3.579.480	$4.618.358	4.105.760	$3.786.534	6.128.198	$2.167.399	4.940.922	3.589.452	3.656.374	3.177.664	3.598.626	3.799.938	4.470.358	5.091.346	4.511.846
6	3.293.140	3.496.634	$4.358.446	3.950.556	$3.624.944	5.727.290	$2.141.491	4.710.866	3.420.116	3.504.024	3.021.664	3.446.946	3.661.876	4.257.484	4.833.574	4.271.200
7	3.164.112	3.385.732	$4.113.166	3.795.350	$3.422.984	5.352.612	$2.042.434	4.475.586	3.250.790	3.351.678	2.923.436	3.295.266	3.523.830	4.054.750	4.575.764	4.030.584
8	3.035.232	3.249.576	$3.935.276	3.640.146	$3.232.278	5.002.442	$1.957.311	4.242.920	3.081.634	3.199.328	2.911.984	3.143.586	3.385.768	3.861.664	4.317.972	3.842.270
9	2.906.334	3.118.270	$3.713.806	3.484.946	$3.052.204	4.675.174	$1.868.709	4.010.250	2.972.712	3.046.978	2.601.752	2.991.906	3.247.724	3.677.776	4.060.188	3.598.310
10	2.777.396	2.990.344	$3.504.798	3.329.736	$2.882.156	4.369.326	$1.782.251	3.829.740	2.787.618	2.894.630	2.442.830	2.840.226	3.109.656	3.502.642	3.802.390	3.354.354
11	2.648.316	2.891.694	$3.307.558	3.174.532	$2.721.582	4.139.860	$1.657.041	3.593.860	2.609.110	2.742.282	2.283.888	2.688.546	2.971.480	3.335.852	3.593.554	3.110.394
12	2.519.370	2.841.110	$3.121.408	3.019.326	$2.569.894	3.869.026	$1.558.341	3.357.980	2.424.464	2.632.910	2.213.244	2.536.866	2.838.618	3.177.000	3.070.834	2.866.436
13	2.390.306	2.701.428	$2.945.750	2.864.122	$2.472.456	3.615.908	$1.468.252	3.122.100	2.265.716	2.565.248	2.024.888	2.385.186	2.751.352	3.025.714	2.809.502	2.625.760
14	2.261.280	2.564.294	$2.779.970	2.708.918	$2.334.708	3.379.356	$1.379.968	2.886.218	2.094.088	2.491.166	1.836.540	2.233.506	2.610.698	2.881.634	2.599.442	2.426.380
15	2.132.266	2.432.654	$2.672.896	2.553.648	$2.204.632	3.158.272	$1.183.402	2.650.342	1.922.462	2.132.886	1.648.166	2.081.826	2.470.050	2.796.138	2.332.822	2.177.538
B	-	-	$0	-	$0	-	$0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	3.575.006	3.103.950	$4.423.678	3.423.808	$3.826.172	5.052.620	$1.755.446	4.096.514	3.286.424	3.289.046	2.647.044	2.568.722	3.374.916	4.120.258	3.037.082	3.714.528
2	3.327.976	2.969.852	$4.174.734	3.308.836	$3.613.010	4.722.072	$1.711.276	3.981.412	3.156.044	3.170.764	2.538.404	2.476.064	3.245.708	3.905.458	3.037.078	3.551.114
3	3.124.420	2.835.742	$3.994.184	3.193.856	$3.411.720	4.413.154	$1.664.845	3.817.134	3.025.586	3.052.484	2.429.808	2.383.414	3.116.506	3.701.854	2.916.346	3.387.856
4	2.935.954	2.745.914	$3.769.394	3.078.882	$3.221.638	4.181.386	$1.598.653	3.652.860	2.895.204	2.934.196	2.321.180	2.290.768	2.987.134	3.508.866	2.795.624	3.224.594
5	2.761.438	2.651.504	$3.557.262	2.963.906	$3.042.150	3.907.832	$1.557.418	3.488.578	2.764.792	2.815.916	2.212.578	2.198.120	2.858.128	3.325.938	2.712.410	3.061.326
6	2.658.556	2.557.078	$3.357.076	2.848.932	$2.872.666	3.652.184	$1.501.928	3.326.146	2.634.382	2.697.634	2.103.952	2.105.474	2.728.754	3.152.548	2.575.072	2.898.060
7	2.555.558	2.462.668	$3.168.144	2.733.956	$2.712.620	3.413.254	$1.432.162	3.160.024	2.503.948	2.579.354	1.995.334	2.012.824	2.648.640	2.988.198	2.437.738	2.734.798
8	2.452.750	2.367.702	$2.989.842	2.618.912	$2.561.424	3.189.956	$1.330.223	2.995.754	2.418.366	2.461.068	1.900.534	1.920.178	2.517.022	2.832.412	2.300.394	2.623.264
9	2.349.928	2.273.860	$2.821.584	2.503.942	$2.464.320	2.981.272	$1.276.106	2.831.476	2.285.382	2.342.786	1.778.106	1.827.530	2.385.368	2.713.580	2.163.064	2.456.726
10	2.247.066	2.179.436	$2.662.724	2.388.966	$2.327.024	2.786.238	$1.209.643	2.667.194	2.157.894	2.224.506	1.669.494	1.734.882	2.253.742	2.572.114	2.025.740	2.290.170
11	2.144.144	2.085.016	$2.560.232	2.273.996	$2.197.380	2.652.974	$1.131.739	2.550.096	2.019.608	2.106.218	1.560.870	1.642.234	2.122.102	2.438.022	1.888.392	2.123.624
12	2.041.272	1.990.604	$2.416.148	2.159.022	$2.074.950	2.479.414	$1.063.808	2.382.722	1.886.732	2.012.400	1.512.582	1.549.586	1.990.484	2.310.922	1.613.718	1.956.142
13	1.938.320	1.896.178	$2.280.176	2.044.052	$1.959.348	2.317.208	$953.642	2.215.348	1.753.876	1.961.784	1.383.866	1.456.944	1.858.822	2.190.448	1.476.376	1.790.528
14	1.835.378	1.801.770	$2.151.846	1.929.076	$1.850.192	2.165.618	$869.653	2.047.978	1.620.988	1.906.680	1.255.134	1.364.294	1.727.202	2.076.252	1.339.040	1.623.968
15	1.732.466	1.738.258	$2.030.748	1.814.106	$1.747.108	2.023.938	$815.151	1.880.408	1.488.126	1.633.090	1.126.402	1.271.646	1.595.564	1.968.014	1.201.700	1.457.418

planteada.
"No es falta de plata, es mala gestión", *rezaba una pancarta que los trabajadores de la salud colgaron en la entrada de la casa edilicia viñamarina. Otra, en tanto, se preguntaba:* ***"Camila Brito, ¿dónde está tu plan? Tú sólo ejecutas sin pensar"***.
Tras conocer detalles de la medida propuesta por la administración, ***Puranoticia.cl*** *se contactó con* ***Laura Hernández, dirigenta de la Asociación de Funcionarios de la Atención Primaria de Salud (AFAPS)****, quien manifestó su oposición a la medida.*
"La rebaja todavía no está resuelta, ya que es una propuesta que hace la Corporación Municipal al Concejo Municipal como una forma de contraer el gasto y ayudar en las finanzas de la Municipalidad, que está bastante deteriorada. ***Tuvimos una primera reunión, donde iniciamos negociaciones y tuvimos la oportunidad de estar y exponer, señalando los tres gremios que constituimos la defensa de los trabajadores de que no estamos de acuerdo que sean nuestros sueldos los que se pasen a llevar en este momento****", comenzó indicando la médico de profesión.*
También planteó que "no estamos de acuerdo con aquello, pero ***se inicia una mesa de trabajo para ver de qué manera los trabajadores pueden aportar con ideas para mejorar este tema o, por lo menos, asegurar que no se ponga en riesgo el sueldo de los trabajadores*** *con estas medidas que tienen que ver con financiamiento, que es una responsabilidad propia de la Municipalidad de Viña del Mar".*

¿NUEVAS MOVILIZACIONES?

Consultada respecto a la posibilidad de que se realicen nuevas movilizaciones, incluso algún paro comunal, en caso que la propuesta municipal prospere, la dirigenta de los trabajadores de la salud primaria de la Ciudad Jardín indicó a ***Puranoticia.cl*** *que* ***"por ahora estamos en una negociación y hemos visto que se ha allanado el Concejo Municipal a que esa negociación se dé, a que conversemos y se vean propuestas"***.
"Obvio que mantenemos a todos nuestros asociados y todos los gremios estamos en alerta, pero creo que aquí hay que irse con calma respecto a esto*, y estamos siendo asesorados por la parte jurídica para ver las acciones que podamos tomar como trabajadores con la Inspección del Trabajo", complementó la encargada del Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) «Las Palmas Chilenas».*
*En ese sentido, explicó que como gremio de la salud en la comuna proponen en primer lugar que "****nuestros sueldos no debiesen tocarse, ya que creemos que la contracción debiese ir por otros caminos****, como el aumento del aporte que hace el Municipio a la Corporación, porque no es un Municipio pobre".*
¿Pero cómo se puede aumentar el aporte si justamente pretenden reducirlo? A juicio de Hernández, "debería haber una planificación porque de aquí a septiembre el Municipio debiera empezar a negociar lo que es el Presupuesto 2026 para la comuna. ***Ese aporte que hace el Municipio a salud hoy no alcanza y eso implica que permanentemente se tenga que estar pidiendo adicionales o que la Corporación plantee que se rebaje el costo en salud y nosotros creemos que no va por ahí la cosa****, que en salud hay que invertir más, que hay que mejorarla, ya que eso es una inversión y no un gasto".*